



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de marzo de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Advertidos errores materiales en la orden citada, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" número 62, de 29 de marzo de 2012, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en los siguientes términos:

Página 6214:

Puesto n.º R.P.T. 40042, Jefe/a de Unidad de Administración Electrónica Tributaria, debe decir: Grupo B, Clase de Especialidad 201113.

Página 6219:

Puesto n.º R.P.T. 658, Jefe/a de sección de coordinación de valoraciones rústicas y n.º R.P.T. 678 Jefe/a de negociado de valoraciones rústicas, en área debe decir 120-220.

Páginas 6231y 6233:

Puestos n.º R.P.T. 961y 989 Jefe/a de sección de valoraciones rústicas y n.º 13279 ingeniero/a técnico/a valorador/a, en área debe decir 120-220.

Páginas 6279 y 6280:

Puestos n.º R.P.T. 13183 y 15808, Auditor/a, debe añadirse en Clase de Especialidad 200224 y 201224.